

## CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO ERASMUS+ *ReCreaDe - Reimagining Creative Democracy*

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga inicia el procedimiento para la selección de cuatro estudiantes de cualquiera de las titulaciones de grado o Máster de este centro que deseen realizar el **Curso-Programa Intensivo Erasmus+ (en línea y en inglés) sobre la crisis de la democracia en tiempos de confinamiento desde una perspectiva educativa**, en el marco del proyecto ***ReCreaDe - Reimagining Creative Democracy***.

### 1ª.- Objeto

1. En el Marco de la participación de la Facultad de Ciencias de la Educación en un Programa Intensivo Erasmus organizado por la Pädagogische Hochschule de Viena y en el que intervienen, además de la Universidad de Málaga, otras seis instituciones de formación de profesorado (Universidad de Jyväskylä (Finlandia), Universidad de Linköping (Suecia), Universidad de Flensburg (Alemania), Tartu Viljandi Kultuuriakadeemia (Estonia), Pädagogische Hochschule de Viena (Austria) y Universidad de Chester (Reino Unido)) este Decanato, en uso de la competencia que le confieren los Estatutos de la Universidad de Málaga, acuerda el inicio del procedimiento para la selección de estudiantes que deseen participar en el Curso (Programa Intensivo Erasmus+) ***ReCreaDe - Reimagining Creative Democracy***.
2. El número de plazas convocadas es de cuatro.
3. Dicho curso se realizará en línea con sesiones los días 9, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril, y habrá una sesión de presentaciones sobre lo aprendido el 7 de mayo.
4. Compromiso que adquiere el o la estudiante seleccionado/a: Asistencia a las sesiones, elaboración de un diario reflexivo de aprendizaje, y participación activa en las actividades del curso.
5. Se contempla un encuentro presencial para las/os participantes de todos los países en Linköping (Suecia) a principios de septiembre. Los gastos de transporte, alojamiento y manutención (2 comidas diarias) estarán en su mayor parte cubiertos por la financiación concedida al proyecto.

### 2ª.- Requisitos de los solicitantes

1. Pueden concurrir en la presente convocatoria los estudiantes que se encuentren matriculados a partir del segundo curso (incluido) en **cualquiera de las titulaciones de Grado o Máster de la Facultad de Ciencias de la Educación**.
2. Junto a la correspondiente **solicitud de admisión**, los solicitantes deberán presentar la **documentación siguiente**:
  - a. Expediente académico
  - b. Escrito (redactado en inglés) que recoja la motivación personal para realizar el curso, experiencias de formación en educación intercultural/democrática y de participación en

asociaciones, ONG, fundaciones, etc. relacionadas con la interculturalidad, la atención a la diversidad, el aprendizaje formal e informal, la educación para la democracia, etc.

- c. Nivel de inglés (mínimo B2) acreditado documentalmente (título o expediente académico de Escuela Oficial de Idiomas o de alguna otra institución de reconocido prestigio).

### 3ª.- Solicitudes

1. Los solicitantes que reúnan los requisitos citados en la Disposición Segunda deberán solicitar la admisión mediante el correspondiente impreso de solicitud dirigido a este Decanato, presentado en el Registro de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntando la documentación solicitada.
2. El período de solicitud será desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución hasta el 31 de enero de 2021.

### 4ª.- Selección de solicitantes

1. La selección de los solicitantes corresponderá a un Jurado compuesto por las siguientes miembros:

**Presidenta:** Doña Amparo Civila Salas, Vicedecana de Estudiantes y Movilidad

**Vocal 1:** Doña María Elvira Barrios Espinosa, Profesora Titular de Universidad del Dpto. de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte, que actuará como Secretaria

**Vocal 2:** Doña Carmen Sanchidrián Blanco, Catedrática de Universidad del Dpto. de Teoría e Historia de la Educación y MIDE

2. El Jurado realizará la relación de aspirantes, en base a su adecuación a las plazas convocadas y otorgará una puntuación de 1 a 10 a los aspirantes, en base al siguiente baremo:
  - Expediente académico: máximo de 3 puntos
  - Escrito de motivación personal y experiencias de formación y participación en actividades relacionadas con el contenido del curso: máximo de 3 puntos
  - Conocimiento del idioma: máximo de 4 puntos

El Jurado en su conjunto o cualquiera de sus miembros podrá convocar a los solicitantes para aclarar aspectos de la documentación presentada, para verificar su nivel de inglés oral o para seleccionar aspirantes de entre quienes obtengan la misma puntuación.

3. El Jurado hará público, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación y en la página web de dicha Facultad ([www.cceducacion.uma.es](http://www.cceducacion.uma.es)), la relación de candidatos aceptados y de cuatro candidatos más, ordenados según su puntuación, los cuales quedarán en reserva por si se diera el caso de renuncia de algún o algunos de los candidatos aceptados.

Los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito dirigido a este Decanato y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la valoración del Jurado.